



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*NOTIFICACIÓN de la Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se acuerda la resolución del contrato administrativo de la obra de construcción de una instalación deportiva para uso educativo compartido en el colegio «El Peñascal» de Segovia, suscrito con la mercantil Cadarso XXI, S.L. Expte.: 14847/2010/34.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración a CADARSO XXI, S.L., con C.I.F. número B-81603805, en el domicilio que obra en el expediente, calle Almagro 38, bajo derecha, 28010, de Madrid, y Camino de la Raya, 7, de Brunete (Madrid), de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la interesada la existencia de la Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la liquidación, por resolución, del contrato administrativo de la obra de construcción de una instalación deportiva para uso educativo compartido en el colegio «El Peñascal» de Segovia, suscrito con la mercantil Cadarso XXI, S.L. (expediente 14847/2010/34).

Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, al ser dictada en virtud de las competencias delegadas por la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería («B.O.C. y L.» n.º 43 de 3 de marzo de 2005), podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de igual denominación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación; sin perjuicio, en su caso, de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra a su disposición en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación, sita en el



Monasterio Nuestra Sra. de Prado - Avenida Monasterio Nuestra Sra. de Prado s/n 47014  
Valladolid.

Valladolid, 10 de noviembre de 2011.

*El Jefe de Servicio  
de Contratación Administrativa,*  
Fdo.: JUAN RAMÓN DÍEZ CALZADA